

Ayuntamiento de Aljucén

Año de 1909

Libro de actas de las sesiones que celebra la
Corporación municipal de esta villa, y que da prin-
cipio con la sesión inaugural, celebrada el día 3.^o
de Julio de 1909



9

[Faint, illegible handwriting]



[Faint handwriting on the right edge of the page, including the word 'Fol' and 'Fal']

Actas de Sesión del Ayuntamiento.^{to}
2.º Semestre de 1909-

Polígono

Fallou	28	Noviembre
	5	Diciembre
	12	Enero
	19	Enero
	26	Enero

Comienza 1.º Julio 1909

termina en 21 Noviembre 1909.

W. 24000 211037



Acta de la sesión inaugural } En el lugar en el
que era 2.º en Julio de 1909 } julio, a primero de
Julio de mil novecientos nueve, el Sr. Alca-
alde saliente Sr. Juan José Pote Lera
se constituyó a la hora en la tarde en
la mañana en el local habilitado pa-
ra las sesiones consistoriales, donde con-
currieron los Sres. Concejales de la elección
de 1905, Sr. Primitivo Molino Monte-
rón y Sr. Narciso Corral Salguero que
han de continuar ejerciendo; también
comparecieron, los elegidos en las del
de Mayo último, Sr. Eustaquio Solís
Pote, Sr. Juan José Polo Burgos, y Sr.
Agustín Pexer Solís; y recibidos cortese-
mente e instalados que fueron en sus
cargos los Concejales electos por el expre-
sado Sr. Alcalde, este se retiró en
la Presidencia, y pasó a ocupar uno de
las sillas de Concejales, por también
corresponsarle continuar, por proceder
de la elección de 1905. Hecho segui-
do, se procedió a examinar las exe-
cutoriales de los nuevos Concejales y
resultó que los Sres. Solís Pote y Polo
Burgos aparecen con igual número de
votos, pero siendo de mayor total el
primero, pasó a ocupar la Presiden-
cia.



era interesina con arreglo á las disposiciones
vigentes. Heto seguido se procedió á
la eleccion de Alcalde- Presidente de
fisitivo que Ayuntamiento, con mo de
que ordenan los artículos 14 y 15 de
la ley municipal, resultando elegido por
cuatro votos el coneyal D.^o Eustaquio
Solís Pote, habiendose abstenido de vo-
tar las D.^{os} coneyales D.^o Juan José Po-
te y D.^o Primitivo Molina, que procla-
mado como tal Alcalde por la Presi-
dencia, el que no recibió en este acto las
insignias de su cargo por haberse mani-
festado por el Alcalde Saliente, que cuan-
do fué elegido, no le fueron entrega-
das, y las que ha usado, las adquirió
particularmente: el nuevo electo, espuso
palabras de agradecimiento y ofreció ex-
cer las funciones de que habia sido in-
vestido con imparcialidad y recta jus-
ticia. En seguida, por el mismo orden
se eligió para Regidor Sindico á D.^o
Juan José Polo Borges, por el mismo
numero de votos que el anterior, y de-
biendo determinarse el orden numerico
de las Regidores para que cada cual
ocupe su respectivo puesto y pueda susti-
tuir ó suplir á el que le preceda en el
desempeño de la Alcaldia, se procedió
en la forma siguiente:

1.^o Regidor. D.^o Narciso Conde Salgu-

no:

- 1.º D.º don Agustín Peris Palis
- 2.º D.º don Primitivo Molina Acosta
- 3.º D.º don Juan José Boté Lora.

Por rubricado quedó designado que todas las sesiones de cada semana y hora de las veintinueve, se celebren las sesiones ordinarias en cumplimiento del artículo 5º de la ley municipal, en el local que al efecto se habilita, interin se terminen las obras comunitarias que están en construcción. Se hace constar que se han entregado los insignias de mando que usó el anterior Síndico en el Ayuntamiento D.º Miguel López Peris. Declarada expirativa de su constitución el Ayuntamiento, se dio por terminado el acto, del que se levantó la presente, que firmamos los Sr.ºs. concurrentes, excepto el Sr. Peris que no sabe, el que pone el signo ó señal de exco., de que yo el Secretario certifico =



Rustaquio Solís

Narciso Conde

Primitivo Molina

Juan José Boté

Señal de + del Regidor D.º Agustín Peris

Juan José Boté

[Faint, illegible handwriting covering the page]

Ac
e
A.
E.
L.
Na
Na
Pda
Fu



Acta de la sesion extraordinaria. En el local habilitado para
que sea el en Julio de 1908. En las Casas Consistoriales de

R. D. asistentes,

Alcalde

R. D. Eustaquio Salis Pote.

Concejales

R. D. Juan Tori Polo Puentes

R. D. Xosé Corde Salgado

R. D. Agustín Pérez Salís

R. D. Primitivo Medina Martín

R. D. Juan Tori Pote Potes

Aljucén, a las once horas que era anteriormente
estado, y con asistencia de los R. D. concejales
expresables al margen, el R. D. Presidente D. Eusta-
quío Salis Pote, declaró abierta la sesion para
ver que previamente habian sido citados los
R. D. Concejales, insinuada por el R. D. Alcalde, se dio
cuenta de la renuncia puesta por el D. D. D. de este
Ayuntamiento D. José Oteros Ferrero, quedando interin-
da la Corporacion, y acordando por unanimidad
aceptar la renuncia puesta por dicho R. D. nombrando
D. D. con carácter de interino a D. Eusebio Rome-
guero Sanchez, vecino de este pueblo, mayor en edad,
soltero, y practico en asuntos de D. D. con opcion
a percibir los haberes y sueldos mensuales legales con-
signados en el presupuesto vigente, y quien manifiesta
darse prامة acepto el cargo, facultando a dicho R. D.
Borriquero para que se haga entrega en todas las
documentos, sumas y sumas de D. D. mediante
interinaria, con D. D. a su casa, morada las-
tribejas n.º 3 no como, cuyo local se habilita en-
de este momento para oficinas y exp. de D. D.
municipales, donde se celebran todas las actas
publicas oficiales que conciernan al Ayuntamiento,
interinaria se terminan las Casas Consistoriales que
estan aun en construccion.



Insinuada para la Corporacion a ocuparse de
los exp. de D. D. confirmandolo o re-
parando de sus puestos a los mismos quedando
acordado por unanimidad, lo siguiente: Des-

tribuir al actual Depositario en las papeles municipales
de D.^o Luciano Ramirez Moreno, y nombra para
este cargo a D.^o Jorge Luis Sanchez que cumpla
las condiciones necesarias para ello, con responsabilidad
de su suficiencia, haciendole saber al primero el caso
con cargo en que se queda lo perteneciente
simultaneamente, acompañando este cargo con las papeles
de llaves y documentos que obran en su poder, para
su entrega al nuevo Depositario.

Destituir al auxiliar que, segun datos que apor-
ta, es Pedro Elias Sana, ^{por no cumplir aptitud para ello} y nombra en su puesto
a D.^o Hermenegildo Luis Romero.

Destituir al Agente en este Ayuntamiento en
Badajoz D.^o Feliciano Cortis Colosero, y nombra
en su puesto al que antes ha cumplido igual
cargo D.^o Miguel Duran Cienfuegos, ^{salvo de dicho}
Capital, haciendole saber al primero, que haga en
traje en las papeles, documentos y asuntos que
que obran en su poder pertenecientes a este Municipi-
cipio, al Sr. Procurador, a quien asi mismo se hace
saber su nombramiento, a los efectos que procedan.

Preparar con Sr. Alcalde Saliente, las llaves de
las expedientes de las causas Consistoriales y cuan-
tos efectos obran en su poder y que se entreguen
a este Ayuntamiento.

Acordar al Sr. Ayuntamiento, para que adopte en
las providencias sean necesarias, para el cumplimiento
de cuantos asuntos anteriormente se relacionan.

Anunciar la vacante de la Secretaría como
la ley ordena, a fin de probar la plaza impropia
pudiera, con arreglo a la ley.

Que los suplidos en este Municipio Secretario,
auxiliar y Alguacil, perciban sus haberes por tri-
mestres vencidos, y los Depositario, Agente, por
suos vencidos. Con lo cual, y no abarando

mas asuntos la convocatoria, se eicio por terminada la sesion. en conformidad con lo dispuesto en la anterior por la presente acta que firman los señores concurrentes, como acostumbramos, en cuyo yo el Secretario accidental certifica - sobre raspar -



Eusebio Solís Polo Juan J. Polo Narciso Conde
 D. Agustín Perera Primitivo Molina
 Juan José Boté Eusebio Borriguera

Acta de la sesion ordinaria -
 de 20 de Julio de 1908.
 Sr. asistente.
 Alcalde.
 Eusebio Solís Polo
 Concejales.
 Juan José Boté Príncipe
 Narciso Conde Salguero
 Agustín Perera Solís
 Primitivo Molina Martínez
 Juan José Boté Lara

En el local habilitado para las sesiones en Aljucer a las once y media de la noche de 20 de Julio de 1908. se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento, cuyos nombres constan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia que el Sr. Alcalde D. Eusebio Solís Polo que ha actuado al frente, y se dio lectura en voz alta de la anterior que fue aprobada. En seguida se procedió a la designación de los concejales de la Corporación que habian de ser nombrados para formar las comisiones permanentes de este Ayuntamiento, y después de discutido el asunto, quedó acordado por unanimidad, formar las comisiones siguientes:

- Comision de H. de obras publicas { D. Juan José Polo Príncipe
 D. Agustín Perera Solís
- Comision de aso e higiene - { D. Narciso Conde Salguero
 D. Juan José Polo Príncipe
- Comision de Inmuebles publicas { D. Primitivo Molina Martínez
 D. Juan José Boté Lara.



En seguida, y estando presente el Depositario que fue el Sr. Luciano Domínguez Moreno, se expuso sobre la mesa los documentos referidos a cuenta de Depositaria, correspondientes a los de 1.º de Enero a 30 de Julio de 1908, y que son los siguientes: 1.º Una relación entalla, a la que van unidos 2.º copias más fechas 26 Abril y 28 de Junio de 1908. 3.º Una relación entalla fechada en 30 de Mayo y 29 de Julio de 1908. 4.º Una cuenta de pago firmada en 19 de Mayo último.

por parte de la Intendencia provincial. En virtud de
parte del Boletín de Gobierno local núm 31 de marzo
proximo pasado. Dos recibos del Tesorero en la In-
ter municipal núm. 20 en Abril y 25 en Junio de
este año. Cuya cuenta de cargo general es de
2056 pesetas y 14 cuartos y la de abonos ascende a 105
pesetas, 23 cuartos, resultando una diferencia de
2 pesetas 91 cuartos que fué entregada en un acto al
nuevo Depositario D.º Jorge Luis Sanchez. Lo que
terminado, por unanimidad acordó, visto lo a-
nunciado de la hora, hacerse entrega de las do-
cumentación que antes se mencionan, en virtud de
una copia de la relación al Sr. Ramón Moreno
y designar la sesión extraordinaria inmediata, pa-
ra proceder al examen sumario de las cuen-
tas de Depositaria, y con su resultado proceder a
lo que haya lugar. Por el Sr. Marcelo Salas
D.º Juan José Pote, se hizo entrega en las
libras correspondientes a las dependencias de la Ca-
sa Consistorial en construcción, manifestándose
por el Depositario asistente Sr. Ramón Moreno, que
cuando tomó el cargo de Depositario, no se le ha-
zo entrega de avera de fondos de ningún género.

Por el Sr. Presidente, se expuso a la Corporación
que no habiéndose tratado nada en la sesión anterior
referente a la contabilidad del cue Pote, era procedente
hablar de asunto y encontrándose presente el Depositario
D.º Luciano Ramón Moreno, pronto la renuncia de
su cargo; la Corporación acordó por unanimidad
aceptarle y nombrar para el mismo al Sr. Jorge Luis
Sanchez, quien encontrándose presente aceptó el cargo, ac-
cordándose igualmente por unanimidad, que en
la sesión que sobreviene, presente el Sr. Ramón los fondos
y documentos de contabilidad en Pote. Con lo cual, y
no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya
acta firmaron los señ. Concejales de cargo el Tesorero interino este día



Ante mí
Luis en J. de A. -
Gobernador de la P. -
Eusebio Prungrero

Ante mí
Primitivo Hollos

Ante mí
Narciso Condes

Ante mí
Juan José Pote

En el local habilitado para las Cortes Constitucionales el día 11 de Julio de 1808

- H.º Anshueta
- Alcalde
- Eustaquio Solís
- Concejales
- Juan José Ponce
- José María Salgado
- José María Salgado
- José María Salgado
- José María Salgado
- José María Salgado

En el local habilitado para las Cortes Constitucionales el día 11 de Julio de 1808 se reunieron los S.ºs. que componen el Ayuntamiento cuyos nombres constan al margen, con objeto de celebrar sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Eustaquio Solís Cortés que la declaró abierta y ordenó se diese lectura del acta de la anterior que fué aprobada. En seguida, y estando presente el Depositario Público Sr. Luciano Román, hizo entrega a los individuos de la Corporación de las cuentas de este Ayuntamiento, justificándolas con 36 cuentas en cuyo cargo concurren sumas en punto de 17.498'89 pesetas como cargo, promesas de bienes de propios justificativos de estas, por valor de 4.221'49 pesetas, habiendo una cifra que corresponde a la subvención oficial en fondos del Estado de 2366'64 pesetas, que acto seguido se entregaron al nuevo depositario Sr. Jorge Solís Landero. Resolvió el Ayuntamiento por unanimidad, acordó aprobar las cuentas de este Ayuntamiento en la forma que queda indicada, envolver un ejemplar de las cuentas al Sr. Luciano Román, autorizando para el Sr. Alcalde. En seguida la Corporación, en virtud de lo que aun no se han recibido en este Ayuntamiento, las cuentas o justificativos que corresponden al Sr. Luciano Román, también autorizó el Ayuntamiento para que se proceda al examen o procedimiento que correspondiera, tanto a los que abren para el Ayuntamiento las justificativos o cuentas de la cuenta en fondos municipales de que se trató en la sesión anterior.

Y como y por unanimidad acordó la Corporación, con arreglo a las Cortes. Vencido que en unión con los Regidores Sr. Román y Sr. Juan José Ponce con el Ayuntamiento local en su asistencia para que el día 17 de los comités y hora de las diez se pertorne un local Escuela que está al cargo de la Profesora de este pueblo D.ª Catalina Valenciano Román, a fin de que una vez visitada dicha Escuela, y proceder al aseo de la misma durante las vacaciones vacantes, acordándose así mismo que, con cargo de capitulos de gastos y de acuerdo con la Profesora, se supliera el presupuesto para los niños y niñas que a principios de la Escuela concurren.



Hecho en



mismo, y de otra cuenta de sus relaciones que, en union de una
insinuacion posesoria, presentada por D. Augustin Posa, referida
a la variacion de su nombre en los anillamientos de este
pueblo, y que en la actualidad figura al de D. Leon Merin Go
xela, en una casa que queda a D. Posa, por lo que en esta villa, la
Requeracion por unanimidad acordó llevar al efecto la varia
cion que se solicita, la cual sera meluida en el proximo an
o al anillamiento que en su caso se forme, conforme
al Reglamento en todo de Febrero de 1888,

Con lo cual, y no habiendole mas asuntos que tratar, de
con el Sr. Presidente, se dio por terminada la sesion, levand
tore la presente acta que firman los señores asistentes, como
certifican, en que yo el Secretario, certifico



Antequio Solis Juan de Polo Narciso Conde

Señal de la Diputación
Augustin Posa

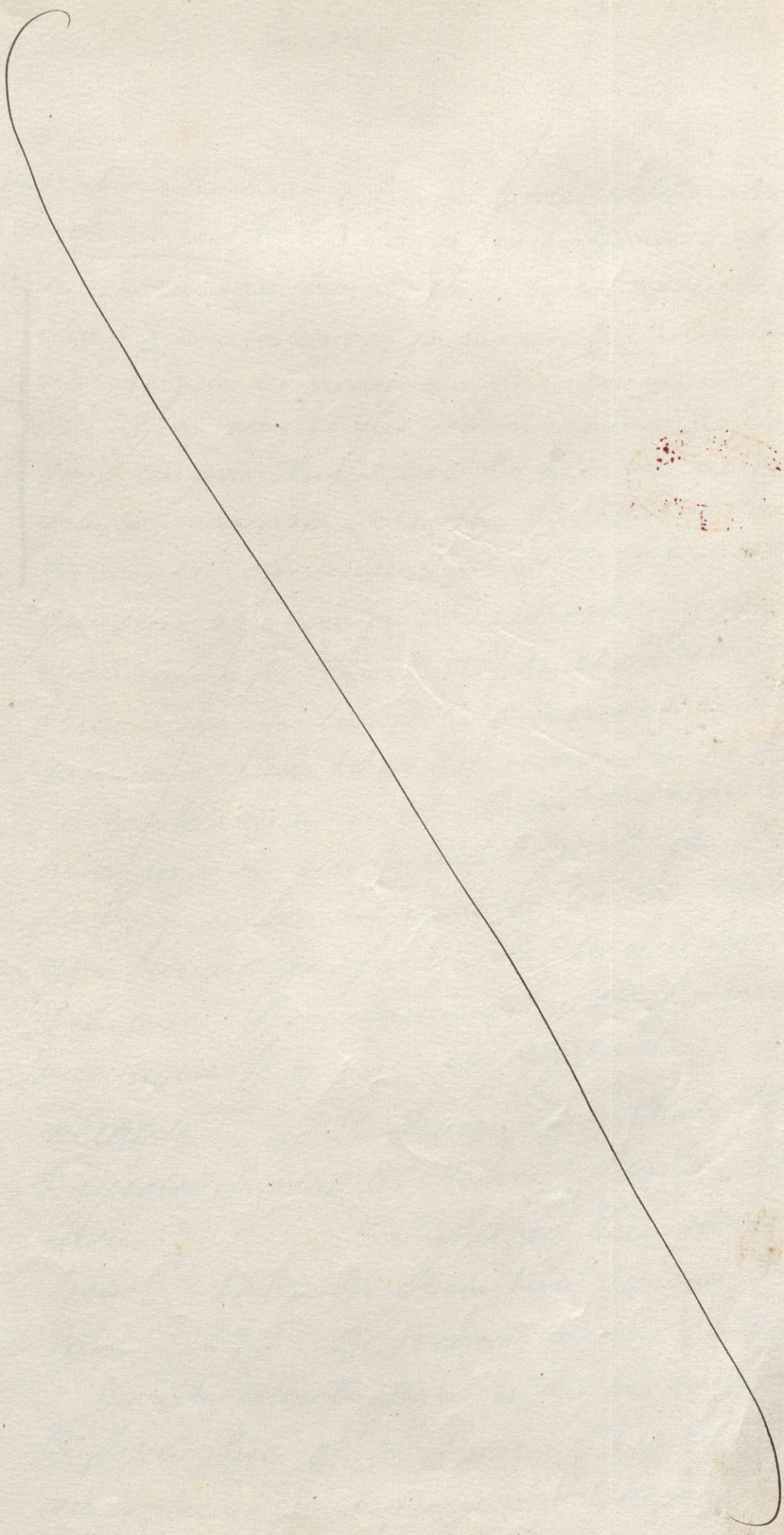
Primitivo Molino

Juan José Boté Escribano Borrero

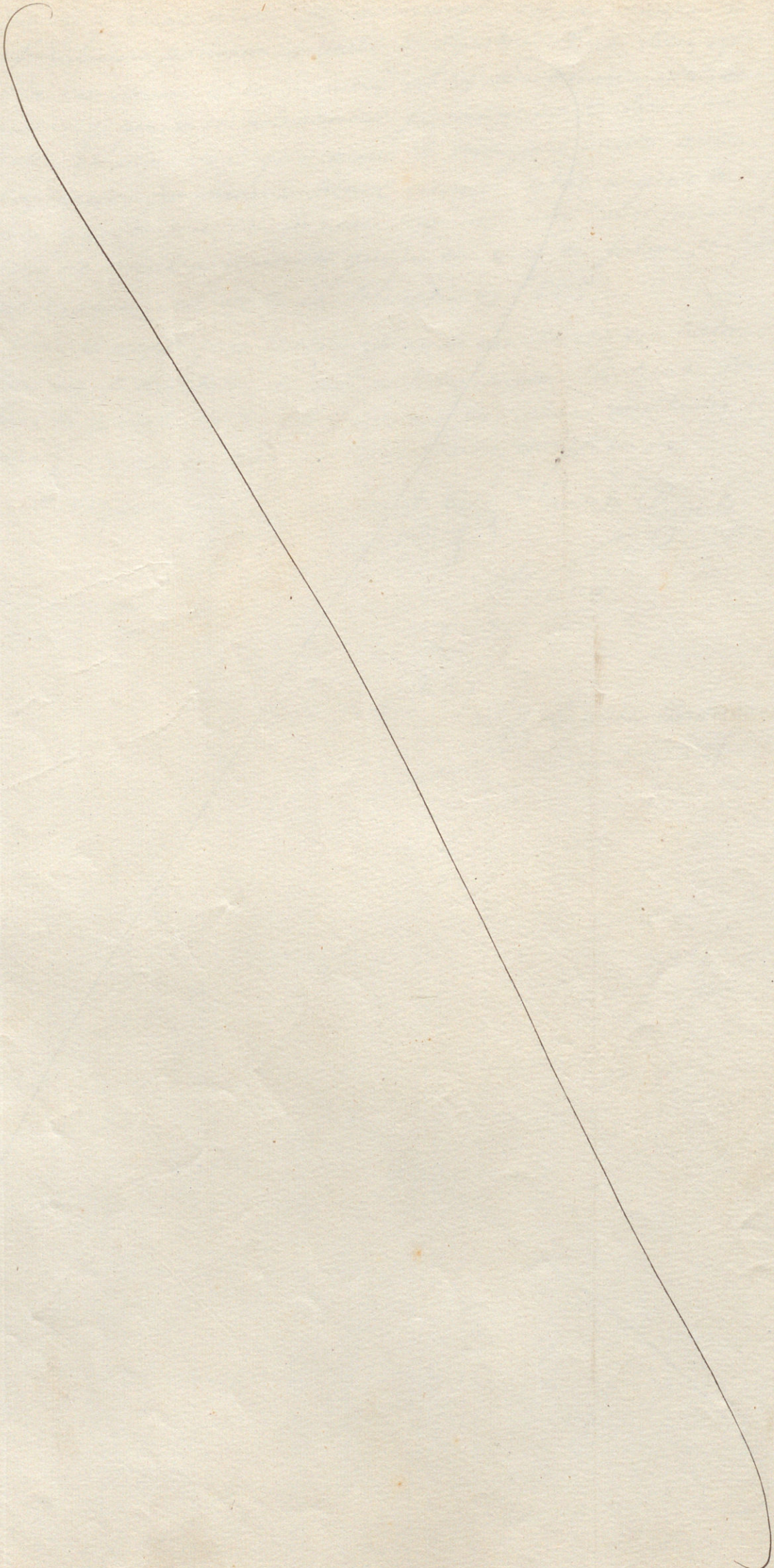
ma
ut
de
Go
la
era
ap
ru

era
D

era
picio
Bala
P. Nov
acion
vof
tal
Sec
is
Pu
a
na
e
ll
nti
ntes
e
mes
cujo
tner
o
nuevo
er
ul
for
jo



una cumplimentada con la orden de...



A
O
L
D.
D.
H.
"J
"P

Acta de la sesión extraordinaria - } Em el lugar habilitado para
que se celebró el 18 de Julio del 92 } en las sesiones de la Real Audiencia

Pres. ausentes.

Alcalde del.

D. Narciso Cordeu Salguero.

Consejeros

D. Juan José Boté Lora

D. Miguel Cordeu Ramos

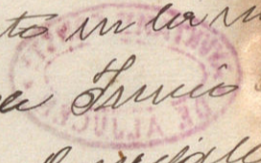
D. Francisco Amador Requijo

D. Primitivo Molina Martínez

... las que en el mismo, en efecto se celebró
... y propia citación en forma de la Real Audiencia
... que se expresan, se reunieron
... con objeto de celebrar sesión extraordinaria y
... bajo la presidencia del Sr. Alcalde del
... que la declaró abierta, D. Narciso Cordeu Salguero,
... que se celebró de acuerdo con la anterior
... que fue aprobada. En seguida y en orden
... que mismo Sr. Primitivo, se dio lectura a
... comunicación que el Gobernador Civil de
... provincia de Badajoz, de las comarcas, relativa a
... la constitución de este Ayuntamiento en la
... forma que se establece en 30 de Julio
... de 1892, y siendo las reunidas los Sr. D. Cordeu
... que firmen que formarlo, se dio por leído
... Ayuntamiento en la forma antes
... indicada y en el modo siguiente:

- Alcalde. - - - D. Juan José Boté Lora
- Regidor Sindico. D. Miguel Cordeu Ramos
- Jorn. 1.º - - - D. Francisco Amador Requijo
- Jorn. 2.º - - - D. Primitivo Molina Martínez
- Jorn. 3.º - - - D. Narciso Cordeu Salguero

En este estado, para ocupar la presidencia
D. Juan José Boté Lora, e hizo entrar
con bastón de Regidor Sindico D. Miguel
Cordeu Ramos, y como resultara en esta for-
ma cumplimentada con la orden que el Go-



Comandante Civil de la provincia, la Corporacion
 pero si ocupan de las eras y honras que
 habran de celebrarse las señoras propietarias
 acordandose por unanimidad, que se ce-
 lebraran en el local que al efecto esta ha-
 bilitado, todos los domingos en cada luna-
 ra, y hora de las once. Tambien y por una-
 nidad acordó la Corporacion, facultar
 al Sr. Alcalde, para que en convenio al
 Sr. Gobernador Civil de la provincia, en la
 contribucion llevada a efecto, con lo cual,
 y no compromidiendose mas asuntos en la
 convocatoria, de orden del Sr. Presidente, se le-
 vantó laesion, levantandose los presentes acta
 que firman los Srs. Concejales, como en esta
 bran en cuyo el Secretario interino es D. Felipe
 Juan y asi Boté Miguel Cordero



Francisco Aguavilla Simón Molina
 Excmo. Borrueira Narciso Conde

Acta de la sesión ordinaria - } En el local habilitado para las sesiones
 que día 18 de Julio del 08 } anteriores en Aljucén, de las once horas del
 día anteriormente citado, se reunieron los Srs. con el
 siguiente resultado de acuerdo con objeto mencionado de
 sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Juan José Boté Lora, que ha estado abierto y ex-
 puso que yo el Secretario interino de esta es
 la anterior que fué aprobada. En consecuencia y
 no habiendo asuntos en que tratar, se dio lectura
 a los Boletines oficiales de la Provincia, quedando

- Srs. asistentes
 Alcalde
 Sr. Juan José Boté Lora.
 Concejales
 D. Miguel Cordero Borrueira
 D. Simón Molina
 D. Narciso Conde Salguero

de los cumplimientos cuantos sus peticiones conbata
 que y apleten a esta Corporacion; acordando
 de ser asi por unanimidad, con lo cual
 en orden a lo que el Sr. Presidente, se levanto la sesion
 en la que se extiende la presente acta, que
 firmaron los señores concurrentes, como consta
 de lo que yo el Secretario interino certifico



Juan José Boté Miguel Cordero

Francisco Anarillas Primitivo Molina

Narciso Conde

Eusebio Borriquero

Diligencia = Lo por yo el Secretario que suscribe, para
 advertir a los señores que la sesion en hoy, no se ha
 celebrado, por no reunirse suficiente numero de
 señores. Y si que con todo, lo acordado y firmado en
 la sesion de sustitucion en Julio sea en su virtud
 de diez y nueve =

Eusebio Borriquero

Acta de la sesion extraordinaria - } En el local habilitado para las
 que en el dia 24 de Julio de 1909 } Consistoriales en Aljucen, a las once
 horas del dia anteriormente citado, y previa citacion en
 forma hecha a los individuos del Ayuntamiento, ba-
 jo la presidencia que el Alcalde D.º Juan José Boté ha-
 cer, se reunieron los S.ºs. Concejales cuyos nombres constan
 al margen, con objeto de celebrar sesion extraordinaria
 a fin de que por el Sr. Alcalde, se ordene que
 mismo, se cumpla al acta de la sesion que fue
 aprobada. En seguida para la Corporacion a ocuparse
 de las enajenaciones municipales, acordando por mayoria
 confirmar en todos sus puntos el acuerdo de este Ayun-
 tamiento, fecha diez de actual, por medio del cual que-
 do nombrado por unanimidad el Secretario interino de
 la Corporacion a D.º Eusebio Borriquero Sanchez, au-
 xiliador en la Secretaria a D.º Felix Muñoz de los Cordero
 Depositario en los fondos municipales a D.º Jorge Luis San-
 cher, alquilar el Ayuntamiento a D.º Juan Anarillas

L.ºs. asistentes.

Alcalde

D.º Juan José Boté

Concejales

D.º Miguel Compañero Ramos

D.º Francisco Anarillas Requijo

D.º Primitivo Molina Martin

D.º Narciso Conde Salguero.



Chamamos. Tambien por mayoria acuerdo de la corporacion, confirmamos el nombramiento de Ayudante de este Ayuntamiento en Badajoz, hecho en la misma fecha de las de Julio, a favor de D.^o Miguel Duran Cienfuegos Proveedor y Ayudante en aquellos negocios de aquella capital, autorizandole plenamente para que recorra de los intereses de las inscripciones emitidas a favor de este Ayuntamiento, lo que Capital existiere en la Caja General de Depositos y cualquier rama que cubra por este Ayuntamiento, mixturando las cantidades recaudadas en atenciones del Municipio o migrando si se le ordena en areas municipales para de que concurran amplias facultades para pagar de todas aquellas en que tenga que reparar con el Ayuntamiento, sueldandole como tal Ayudante la asignacion anual de ciento cincuenta pesetas: que el presente acuerdo sea comunicado en forma al Ayudante que fuere de este Ayuntamiento en Badajoz D.^o D. Calerion Cortes; a fin de que inmediatamente, y sin excusa ni protesto alguno, haga entrega de lo que le correspondiere de los documentos, libros y efectos que obran en su poder, pertenecientes a este Municipio, con recargo de que manifieste a este Ayuntamiento haberlo asi verificado, a los efectos que precedan, punto que segun noticias extrajudiciales, todavia no ha realizado la entrega. Por ultimo, la Corporacion, por mayoria acuerdo facultar al Sr. Alcalde Provisorio, para que adopte cuantas providencias sean necesarias a fin de cumplir en todas sus partes, lo en esta sesion acordado, como lo usual, y no abarcando mas asuntos de su competencia, de lo que el Sr. Provisorio, se le rogamos sea teniente, extruendole la presente cunta que pervenir los Sr. Concejales, en que se el Secretario interno certifique =

Juan Jose Botte Francisco Trujillo

Primitivo Huelva Narciso Conde
Eusebio Proquivara



ta de la Sesion ordinaria — } En el local habilitado para la
del dia 1.º de Agosto del 97 } las Comisionales de H. J. en, a

Maldonado Presidente
Don José Boté Sarda
D.º Comayago
Narciso Comayago
Francisco Amador Oquendo
Primitivo Moya Moya

los once horas de dia primero de Agosto de mis noventa y
nove, se reunieron los S.ºs. del Ayuntamiento, cuyos nom-
bres constan al margen, con objeto de celebrar sesion or-
dinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Juan
José Boté Sarda que la declaró abierta y ordenó que
yo el Secretario, diese lectura de acta de la anterior
que fué aprobada. En seguida, y habiendose leído cum-
ta por el Sr. Alcalde, de que por el Sr. Presidente de la Jun-
ta municipal de este Electoral de esta villa, se ha-
bia recibido a este Ayuntamiento una certificacion li-
toral de acta de proclamacion de candidatos, re-
sificada el dia 1.º de Julio anterior, por medio de la
cual aparecen proclamados definitivamente los señores por
la Junta de este, los S.ºs. D.º Esteban Salis Boté, D.º Juan
José Polo Burgos y D.º Agustín Perea Salis, la Corpo-
racion por unanimidad acordó, archivar dicha certifi-
cacion en la Secretaria de este Ayuntamiento, a los efectos
que procedan.

Tambien quedó intercedida la Corporacion de la Circu-
lar que publica el Sr. Gobernador Civil de la provincia
en el B.º O. de la misma, correspondiente al dia 13 de mayo
que fué exp. respecto al local para el alumbrado en enfer-
mos infectos contagiosos, acordando dar cumplimiento a tan
nuestro tanto servicio para la higiene publica, asi que la ti-
tucion economica del Municipio lo permita, por los trámi-
tos que correspondan.

Igualesmte y habiendose recibido en el Ayuntamiento, un
B.º O. extraordinario, correspondiente al dia 18 de Julio del mismo,
en el que aparece inserto el B.º O. de 18 de Jun, suspen-
sion temporalmente los que cubren constitucionales en todas
las provincias de España, la Corporacion quedó intercedida
y a su cumplimiento, acordando por unanimidad, que en fin-
plazo de dicho B.º O. se ponga al publico en el título de construcion
de un local de suscripcion, para general conocimiento de



Secundario

Y por último las Lias. Royales, Amicus en cuenta que por
ra la nulacion del presupuesto municipal ordinario que hay
de formarse para el proximo año de 1950, no es necesario que
los presupuestos municipales, por su naturaleza de carácter
municipal y no de carácter provincial, sobre la contribucion
Subsidio Industrial e Impuestos de Consumos y Cicutas
personales que habran de regir en el proximo año de 1950

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar,
levante la Sesion, extrayendose los puntos ceta que por
me han asistido y en que yo el Secretario interino certifico

Juan José Botl

Narciso Conde



Francisco Masillas

Eusebio Borrero

Acta de la sesion ordinaria
del dia 8 de Agosto de 1950

En el local habilitado para estas sesiones
de Merino, a las once horas del dia ocho
de Agosto de mil novecientas cincuenta

- México Presidente
- D. Juan José Botl Lara
- Lias. Concejales
- D. Narciso Conde Salgado
- D. Francisco Masillas
- D. Eusebio Borrero

Los Lias. de Ayuntamiento cuyos nombres constan al margen, con objeto
de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
José Botl Lara, que la celebró abierta, y como que yo el Secretario
interino certifico de la anterior que fue aprobada. En consecuencia
por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Corporacion, de la formacion
de Secciones de Secciones del municipio, con arreglo a lo dispuesto en
articulos 64 y 65 de la ley municipal vigente, para el no nulacion
de la Junta municipal, cuyo organismo es absolutamente necesario
para la buena marcha y regimien de la Administracion local,
cuya formacion es del orden siguiente:

1.ª Seccion	2.ª Seccion	3.ª Seccion
D. Promisio Calus Caleros	D. Eusebio Naria Borrero	D. Meliton Corchillo Corchillo
" Juan Pedro Calus Caleros	" Juan Noguea Martin	" Francisco Borrero Salas
" Antonio Martin Blanes	" Pedro Martin Morada	" Pedro Sanchez Solo
" Pedro Jayo Solis	" Leopoldo Dique Solano	" Alvaro Noguea Gomez
" Valerio Moreno Martin	" Pedro H. Nunez Fernandez	" Angel Botl Artillano
" Manuel Martin Botl	" Faustino Churi Jago	" Clemente Martin Naranjo
" Manuel Martin Martin	" Diego Moran Jimenez	" Joaquin Ferrn Vas
" Antonio Naranjo Barros	" Manuel Botl Artillano	" Feliciano Gil Guina
" Manuel Jormalin Martin	" Mathe Larrauri Lina	" Lucas Martin Chamorro
" Pedro Solo Fernandez	" Andres Lario Barber	" Luis Correa Chini.

Entrada la Corporacion acordó aprobarlos, y si se le hicieran y se
lario, una vez expuestas al publico, no se interponga reclamacion
de ningun orden que afecte al cumplimiento de la ley municipal, y si
por medio de individuos por cada seccion, que corresponden al municipio

... sus, iguales al de individuos de Ayuntamiento, que han de componer la Junta municipal, durante el año corriente.

Enseguida, tambien por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Corporacion, de una circular trasladada a esta Alcaldia por la Srta. Propositora de Instruccion publica de la Escuela Elemental municipal de esta villa D^{na} Catalina Valencia Barrio, fecha 4 de los corrientes, por medio de la cual, ha suministrado la Propositora, llamada la atencion de este Ayuntamiento, acerca de las condiciones higienicas y pedagogicas de los locales Escuelas, cuyas reformas han de llevarse a cabo en el plazo de seis meses, recomendando a la Corporacion, que dichas reformas, procuran realizarse, durante la época de las vacaciones, con el fin de no interrumpir las tareas escolares. La Corporacion, despus de haberla convenidamente, como asi mismo de cuantas disposiciones se han dictado recientemente respecto a la materia, y una delarado el punto discutido, por unanimidad, el voto previsor a sublevar las obras de reparacion de local que sea de estubo para Escuela, asi que la situacion economica del Municipio lo permita, como asi mismo, se adyubara eficazmente a los planes de la Propositora en todo en auto se refiera al desarrollo de problemas de la mancomuna.

Tambien la Corporacion, por unanimidad acordó que por la Comision de presupuestos de este Ayuntamiento, se procediera a la formacion de un presupuesto que habra de tener en el proximo año del 410, introduciendo en el mismo, las reformas siguientes: Fijar el trabajo anual de los cuadrantes de Ayuntamiento en 290 puntas, consignar en el capitulo 1.^o articulo 5.^o la cantidad de 119 puntas 14 cuartos, para sueldo anual de la Secretaria, consignar en el capitulo 3.^o articulo 1.^o la cantidad de 713 puntas para el trabajo de dos guardas rurales, con el sueldo de municipales, mitad de dicha cantidad para cada plaza. Consignar en el capitulo 6.^o articulo 1.^o la cantidad de 50 puntas para la reconstruccion de la "Calleja de Cortes", donde se aparece la cantidad consignada en el articulo 2.^o de dicho capitulo 6.^o la que sera destinada en atenciones municipales. Aplicar las 50 puntas consignadas en el articulo 8.^o capitulo 2.^o de presupuesto anterior para gastos de replantacion de campos de explotacion agricola, a las que se este Ayuntamiento se le originan con motivo de la mancomuna de la Junta Municipal del curso decenal de esta villa. Hacer desaparecer la cantidad de 211 puntas consignadas en el capitulo 1.^o articulo 5.^o para la construccion de un cementerio civil en esta villa, puesto que este trabajo se ha completado con el año actual, con cargo al presupuesto siguiente, reintroduciendo en el capitulo de 211 puntas en el presupuesto siguiente, reintroduciendo en el presupuesto que hoyan sido alcohales y consignar en el capitulo

12. artículo mismo la cantidad de 400 pesetas, para cubrir los gastos de
 consignación más presupuesto que exigirá para el año actual, puesto que la
 autorización del Municipio así lo permite. Por último, la corporación
 acordó abonar a todos los suplentes de este Municipio sus trabajos
 rurales ó agrícolas correspondientes al primer trimestre del año
 1907, cuyas atenciones están así por satisfacer.

También quedó ratificada la Corporación de la circular que publica
 la Sección provincial de Fomento, emitida a este Ayuntamiento, en
 fecha 16 de Julio último, por medio de la cual, queda a cargo
 del Ayuntamiento la cobranza de las Cuentas a favor de las Fiestas
 sus propias voluntarias y gratuitas, acordando por unanimidad, de
 cumplimiento a cuanto se menciona en la circular se expresa. Con lo
 y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose
 en la presente acta que firman los señores Concejales, y de que goza el
 Secretario interino certificado =

Acta de la sesión ordinaria emitida el 11 de Agosto del 1907. En el local habilitado para las sesiones de Ayuntamiento, a las once horas
 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan José Bote Saura, que la abrió dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por el Sr. Alcalde
 se hizo presente a la Corporación que habiendo estado expuestas al público las
 cuentas de los gastos de este mes, se procedió a modificar el Presupuesto que por
 el artículo 6.º de la ley municipal, por no haberse presentado reclamaciones
 cuyo texto, dio el siguiente resultado:

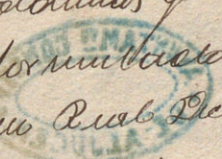
- Sr. Alcalde Presidente
- Sr. Juan José Bote Saura
- Sr. Concejales
- Sr. Narciso Louro Salgado
- Sr. Juan Amador Cepeda
- Sr. Secretario interino

De la Sección 1.ª	De la Sección 2.ª	De la Sección 3.ª
Sr. Francisco Calles Calera y Sr. Manuel Muñoz Sánchez	Sr. Pedro H. Amador Sánchez y Sr. Andrés Lario Sánchez	Sr. Melchor Calvo Sánchez y Sr. Juan Amador Cepeda

de acuerdo al Ayuntamiento, que se haya a cargo de los señores, el cargo de
 vocal de la Junta municipal, con que han sido nombrados. En seguida se
 dio y examinó el presupuesto para este Ayuntamiento el proyecto de pre-
 supuesto municipal, formado por la Comisión de este mes, no haberse al efecto
 para el año del 1907, y mientras tanto conformó y acordó a las necesidades
 de esta población, si las disposiciones vigentes y bases de la ley municipal
 acuerda: Que se fije al público por quince días, suprimiendo la ley
 municipal y transcuridos, con diligencia que lo permita, y el anterior no
 presentándose, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal
 con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, ex-
 tendiéndose la presente acta que firman los señores Concejales, y de que goza el
 Secretario interino certificado =

Acta de la sesion extraordinaria
del dia 22 de Agosto de 1909
Dip. comarcales
Alcalde - Presidente
D. Juan José Botella
Concejales que les corresponde
continuar
D. Narciso Comas Salguero
D. Primitivo Molinero
Concejales que les corresponde
de dejar
D. Miguel Cerro Ramos
D. Juan y Huanillas que
no asistió
Distribucion de Ayuntamientos
en 22 de Agosto de
1909
Alcalde
D. Eustaquio Solís Botella
Concejales.
D. Juan José Polo
D. Agustín Pera Solís
D. Narciso Comas Salguero
D. Juan José Botella
D. Primitivo Molinero

En el local habilitado para las sesiones
de la Diputación en Badajoz, a las diez horas de la
mañana del día 22 de Agosto de mil novecientos nueve, se
reunieron, previa especial convocatoria los señores concejales
expresados al margen, con objeto de celebrar sesion
extraordinaria bajo la presidencia de Sr. Alcalde
D. Juan José Botella, y en la cual se abrió
y ordenó que se lea el Secretario interino, cuya lectura
fue de este de la anterior que fue aprobada,
En seguida, y estando presentes los señores Concejales procla-
mados por el Ayuntamiento municipal de esta villa, el 25 de Julio último, Sr. Eustaquio So-
lís Botella, Sr. Juan José Polo Burgos y Sr. Agus-
tín Pera Solís, el Sr. Alcalde ordenó que se lea el Se-
cretario en la lectura al escrito presentado en esta Al-
caldía por los señores señores en 19 de los conve-
nidos, por medio del cual, solicitan de expresado Sr. Al-
calde, les sea posesion de sus cargos de Concejales de
este Ayuntamiento para que fueran proclamados, in-
mediatamente a que en dicha proclamación, no se han
formulado reclamaciones. Inmediatamente, y suplen-
to que, segun una certificación que obra en esta Al-
caldía, referente a la proclamación de Concejales y
excluidos presentados por los mismos, resulta que los
mencionados señores, Solís, Polo y Pera, son los Conce-
jales ultimamente proclamados, y no obstante de que, en
esta repetida proclamación, no se han formulado las
reclamaciones de que trata el artículo 1.º del Real Decreto
de 24 de Marzo del 89, el Sr. Alcalde, posesionó en sus
cargos de Concejales, a los ya expresados señores Eustaquio Solís,
D. Juan José Polo y Sr. Agustín Pera, retirándose de la
presidencia, y ocupando una de las sillas de Concejales, por
tambien correspondiente continuar como Concejales en el Ayun-
tamiento por proceder a la sesion del 25. Actos segun-



do y habiendo pasado a ocupar la presidencia interina el
 ayuntamiento de mayor edad D.^o Agustín Peres Solís, se procedió
 a la elección de Alcalde - Presidente suplenario en el
 Ayuntamiento en su caso que obran los artículos 54 y 55 de
 la ley municipal resultando elegido por unanimidad el Con-
 sejal D.^o Esteban Solís Botz, que proclamado como tal
 Alcalde por la Presidencia, no recibió las insignias de su ca-
 go por haberse manipulado por el Sr. Alcalde saliente, que
 no fue elegido, no le fueron entregadas y las que ha-
 bía, las entregó particularmente. El Sr. Alcalde
 electo, expuso palabras de agradecimiento y ofreció por los fun-
 dos de que había sido investido, con imparcialidad y rectitud
 hacer. En seguida y por el mismo orden e igual prelación y
 unanimidad se eligió para Regidor Sindico de este Ayuntamiento
 a D.^o Juan José Polo Burgos, quien en el acto recibió las
 insignias de su cargo o demanda, quedando subrogado el Sr.
 municipal que cada concejal ha de ocupar en el Ayuntamiento
 en la siguiente forma:

- | | |
|--|--|
| 1. ^o Regidor D. ^o Narciso Conde Salguero | 3. ^o Juan - D. ^o Juan José Polo Burgos |
| 2. ^o D. ^o Adm. D. ^o Agustín Peres Solís | 4. ^o Juan D. ^o Primitivo Molero |

Por último quedó acordado que todas las domingos de cada
 semana y hora de las once a hora de Ayuntamiento las
 reuniones, en cumplimiento del artículo 57 de la ley mu-
 nicipal, en el local ad hoc habilitado, sito en la casa de los
 Reyes, sin minus de Gobierno.

Preparado así definitivamente remitido el Ayuntamiento
 se dio por terminado el acto, al que se levanta la presente
 acta, de la que se remitirá una copia certificada al Sr. Excmo.
 Sr. Civil de la provincia, a las partes que procedan, firmada
 en la presente por los Sr. Concejales, como sustruccion, en que
 el Ayuntamiento interino, etc.



Esteban Solís Botz Juan J. Polo
 Juan José Polo
 D.^o de Juan Regi-
 dor Agustín Peres
 Juan José Botz Primitivo Molero
 Miguel Conde
 Eusebio Borrachera

de la sesion ordinaria -
 el dia 22 de Agosto del 90
 que asistieron
 Alcalde Presidente
 Agustín Solís Boté
 Concejales
 Juan José Boté
 Narciso Conde Salgado
 Agustín Perera Solís
 Juan José Boté
 Primitivo Molina.

En el local habilitado para el efecto en el Ayuntamiento de Badajoz, a las once horas de la noche, se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Sr. Agustín Solís Boté, los Sres. Concejales nombrados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria, la que tuvo un resultado abierto por orden de Sr. Alcalde, ordenó se lea una circular abierta de la anterior que fue aprobada. En seguida, y en orden de Sr. Alcalde, se dio lectura de una circular del Sr. Ingeniero Jefe en la Sección provincial de Badajoz, fecha de ayer, por medio de la cual se solicita el voto de Sres. Concejales para que realice dos edictos existentes en favor de la deuda a favor de Badajoz, mediante los cuales se otorgan sumas consistentes en especie. Las condiciones en la Corporación, para ser válidas, y limitadas en cuanto a que la época de la cobranza, es la misma que se trata, es un igualmente el hecho de que la recaudación en esta cobranza, en el presente año, ha sido favorable en parte para los dueños, por unanimidad acordaron, a tener la cobranza voluntaria de las deudas antes mencionadas, por parte de los que supieran a contarse de el de el día 25 de los corrientes, excluyendo los días feriados; que este acuerdo se haga público, por medio de anuncios ó bandos publicados por el Ayuntamiento, y por pública subasta, efectuándose la cobranza, con arreglo a las listas de dueños que obra en el Archivo de la Sección de Badajoz, cuando cuenta cubiertas de todo lo que sea exigido de numeración, al Sr. Ingeniero Jefe en la Sección de Badajoz, a cuya Superioridad, serán consultados en estas deudas puedan hacerse, con motivo de la cobranza en la parte de voluntario; efectuándose la cobranza, en el local habilitado para las cosas de esta especie, en el Ayuntamiento de Badajoz, y al precio de once pesetas fanega, que es el precio a que en esta época se cotiza el trigo, y no habiéndose más asuntos de que tratar, se acordó con Sr. Presidente, se levante la Sesión, extendiéndose la presente ceta, que firmaron los Sres. Concejales como tales -



Agustín Solís Boté
 Juan José Boté
 Narciso Conde
 Agustín Perera Solís
 Primitivo Molina
 Juan José Boté
 Emilio Rodríguez



heo de la sesión ordinaria — } En el local habilitado para las sesiones
 en la noche 29 de Agosto del 98 } en el local de la Alcaldía, a las once horas de
 día anterior, como se citó, se reunió, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D.^o Eusebio Salas Boté, los tres Comisarios
 expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordi-
 naria bajo la presidencia del citado Sr. Alcalde, y en la
 cual se acordó y ordenó que yo el Secretario diese a
 tener en acta de la anterior que fue aprobada.

En seguida, en virtud del Sr. Alcalde, se dio lectura
 al acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento
 el día 4 de Julio último, el cual aparece con el
 contenido de los Comisarios permanentes en número, acordado
 se por unanimidad, en el cual se acordó que los
 Comisarios, tal y como en el citado acta aparece, que
 es en la siguiente forma:

- Comisión de Hacienda y obras públicas { D.^o Juan José Polo Berge
 D.^o Agustín Benito Solís
- Comisión de aseo e higiene { D.^o Mariano Combe Salguero
 D.^o Juan José Polo Berge
- Comisión de Instrucción pública { D.^o Primitivo Molino Huidobro
 D.^o Juan José Boté Fara

Tambien la Corporación por unanimidad acordó, abonar
 al Sr. Alcalde Provisional la cantidad de veinte pesetas,
 importe de los sellos de la Alcaldía y de la Junta
 Municipal en su turno Electoral, que ha desempeñado en
 su puesto particular, con cargo al capítulo que corresponde.
 Igualmente, la Corporación acordó celebrar bien
 nombrados a los que suplidos de este Municipio, que
 son nombrados en la sesión extraordinaria celebrada
 el día 2 de Julio en el próximo pasado.

Asimismo los individuos del Ayuntamiento, por unanimidad
 acordaron, proceder a la formación de nuevas
 comisiones municipales en esta villa y su término, con arreglo
 a la ley municipal vigente y disposiciones complementarias
 emitidas en la materia, acordando por último, y
 previas las formalidades legales, al renovar el
 de tres peritos de carácter oficial, que sirven para
 llevar a efecto las tasaciones de los productos de riego
 en este término, cuando el Ayuntamiento o Jueces de
 esta villa lo reclamen; Supuesto que en esta localidad no
 existen peritos de nombramiento oficial; por lo tanto
 una vez efectuados los nombramientos, el resultado de los
 D.^o municipales, a los efectos precedentes. Cuyos trabajos
 se librarán a efecto con arreglo a las disposiciones vigentes

en la materia en que se trata, con lo cual y no habiendo
mas asuntos de que tratar, de orden de Sr. Presidente, se
levantó la sesión, cuya acta firmaron los señ. constitutos como a-
costumbran en quiza el Secretario interino certifique =

Eutaquio Solís Juan J. Polo Inal de + que origi-
dox de quiza en Perdi

Juan José Boté Narciso Conde

Primitivo Molina Eusebio Borrero

Acta de la sesión extraordinaria. } En el local habilitado para las constitucionales en
que día 1.º de Setiembre del 80 } Aljicón, a las once horas que día anteriormente
citado, reunidos, previa especial convocatoria, los señ. Concejales
nombrados de su cargo, con objeto de celebrar sesión extraordinaria
bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Eutaquio Solís Boté, que
la abrió abierta, y ordenó que yo el Secretario diese lectura
de la acta de la anterior, que fue aprobada. En seguida por el
Sr. Alcalde, se hizo presente la exploración que, mediante per-
municado abierto, la cobrara voluntaria de las deudas que se
suelan a favor de Posito Nacional de este pueblo, durante los siete
años fijados por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 1.º
de Agosto anterior, que espiraron ayer, sin que la recaudación vo-
luntaria haya dado el resultado favorable que se esperaba, era
de parecer, se nombrara un agente ejecutivo que, con arreglo a la
Instrucción de 16 de Abril del 80 y disposiciones citadas para
su cumplimiento por la Diputación Ralga de Positos, hiciera respecti-
vas las cuotas por la vía de apremio. La Corporación, una vez
reunida conjuntamente, y teniendo en cuenta que, para la buena
marcha y funcionamiento de Posito, es necesario que, la recau-
dación de mismo se lleve a efecto con regularidad, acordó
por unanimidad, facultar al Sr. Presidente para que gestione el
asunto, a fin de que a la mayor brevedad, se nombre un agente
ejecutivo de la cobranza en Posito, por la vía de apremio con ar-
reglo a la mencionada Instrucción de 16 de Abril, y demás disposi-
ciones vigentes en la materia, dando cuenta en su día sus resultados



de la soberanía, a los efectos que previenen,
 con lo cual, y no obrando más asuntos de convocatoria, de
 orden de Sr. Excmo.nte, se levanta la sesión, extinguiéndose la presen-
 te acta que firman los Srs. Concejales como acostumbra, en que yo
 el Secretario interino certifico =

Narciso Salgado Juan J. Polo Fiscal cañ con Dn
 Narciso Conde Primitivo Molina Jefe de la Guardia Real
 Juan José Boté Eusebio Borruero

Acta de la Sesión ordinaria }
 que dió lugar el día 12 de Septiembre del 90. }
 Celebrada en el local habilitado para efectos de Comis-
 ionaria de Abastos de Badajoz, a los once de los citados de
 este mes, en virtud de intervención suya, se celebró
 sesión en la que se leyó y oyó el Excmo.nte Excmo.nte y
 Excmo.nte, con objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria
 bajo la presidencia de Sr. Alcalde Sr. Encarna-
 ción de los Botés, que la celebró abierta y or-
 denó que se leyeran las actas de la sesión anterior que fue aprobada. Encargada, por
 expresa de Sr. Alcalde, se dio cuenta de la oportuna
 reunión de una circular de la Real Audiencia de Madrid de
 Positos que está inserta en el B. O. de esta provincia
 correspondiente al día de ayer, por medio de la
 cual se ordena a los Depositarios de los fondos de
 Positos la remisión de ciertas cantidades, proceden-
 tes de las recaudaciones verificadas en el presente
 mes de septiembre de este año, y se corresponden a
 dicho Depositario de esta villa, sumas numeradas
 vizcaínas, a saber la suma de treinta pesetas
 ochenta y tres céntimos, el Ayuntamiento por
 mantenimiento, acordó dar cumplimiento a dicha

Alcalde - Presidente
 Sr. Encarnación de los Botés
 Sr. Concejales
 Sr. Juan José Polo Burgos
 " Narciso Conde Salgado
 " Agustín Pérez Boté



Superior de posesiones, y en su consecuencia, or-
denar al dependiente de esta villa, Sr. Jorge
Solís Gamán, ninguna en su poder expresada
suma de treinta pesetas sueltas y tres mili-
mas, quidaute así cumplimentado este servicio

En mismo, con corporación, en vista de la
petición formulada por el Sr. Ayuntamiento de
esta villa, hoy en su sesión, por renuncia del
propietario, por unanimidad acordó habilitar
para Sala Anunciada de Inquilinos muni-
cipal de esta localidad, el local donde ac-
tualmente se encuentran instaladas las Casas
Comunales de este Ayuntamiento, y el de
Restitución número 9 precedente, por no con-
tribuir aun terminado el edificio público, ó para
corporación de este Municipio. Fue este acuerdo,
sea comunicado en forma de expresión al Sr. Ayu-
untamiento para su conocimiento y efectos
que precedan. Con lo cual se dio por terminada
la sesión, de orden del Sr. Presidente, levantándose
la presente acta que firman sus Sr. Concejales con
acostumbrada, de qua se levantó intermedio certifica-

Sesión ordinaria de día 14 de Setiembre del 99 - Eni que por
falta de asistencia de los Sr. Concejales, se ha que con-
te. Lo auto y firmo, de qua certifico =

En día, mil de Septiembre

Enricho Berrojo

(Signature)



Acta de la sesion ~~ordinaria~~ } En el local habilitado para las sesiones
 ordinaria del dia 19 de Setiembre del 909 } Consistoriales de Huelva, a las once
 horas de la noche anteriormente citada, se reunieron los Srs. de Ayuntamiento
 munito expresados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Solis Bote, que
 la declaró abierta, y ordenó que se le Secretario diese lectura
 de esta que la anterior que fue aprobada. En seguida y por
 el Sr. Alcalde se manifestó a la Corporacion que, con arreglo
 a lo, por la misma acordado en la sesion extraordinaria de esta
 fecha de los comitatus, respecto a la cobranza de Pósito, ha-
 bria practicado las averiguaciones necesarias, resultando de ellas
 que D. Exuperio Martin Jorquera, vecino de Badajoz reu-
 ne las condiciones necesarias para efectuar la cobranza ejecu-
 tiva del Pósito, por lo cual, lo proponia a este Ayuntamiento
 al objeto antes indicado.

Los Srs. de Ayuntamiento, una vez discutido el asunto
 suficientemente, por unanimidad acordaron, no publicar segun-
 te ejecutivo para la cobranza del Pósito, al propuesto por el Sr.
 Alcalde, D. Exuperio Martin Jorquera, el cual efectuará
 la cobranza con arreglo a la Subvencion de 16 de Abril
 de 1900, a cuyo Sr. se le facilitarán cuantos datos y antece-
 dentes sean necesarios para el mejor cumplimiento de su comen-
 tado, habilitandole este correspondiente libramiento, cuyo nom-
 bramiento, a los fines que procedan, habilitandose local para
 efectuar la cobranza, el que ocupa la oficina - Secretaria del
 Ayuntamiento, sito en la calle de Castilleros, sin numero de go-
 bierno, con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar,
 de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesion, extendiendose
 la presente acta que firman los señores comitatus, como
 se expresan, del que se el Secretario interino es el Sr. =

Esteban Solis Bote Juan José Bote

Amal de + en Ref
 sider Exuperio Jorquera
 Narciso Conde

Acta de la sesion extraordinaria - } En el lugar habilitado para las sesiones
 del dia 19 de Setiembre del 909 } de Huelva, a las ocho de la noche de esta misma
 fecha, se reunieron los señores Comisarios, para celebrar sesion
 extraordinaria, se reunieron los señores Comisarios y Abogados que asistieron

Pres. concurren-
 tes. Alcaldes-Presidente
 Esteban Solis Bote
 D. E.

Concejales.

- D^o Juan José Polo Bragues
- Narciso Tomás Salguero
- Agustín Beres Solís
- Juan José Pote Jerez

Les. Asociados.

- D^o Manuel Antonio Monchao
- D^o Pedro A. Muñoz Fernández
- Andrés Lario Brumber
- Luisa Brivia Chamorro

don se expresan, y que componen la Junta municipal, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D^o Estanquero Solís Pote, que la
 delos abasta y ordeno que se le presentase copia de la
 acta de la anterior que fue aprobada por las señoras Concejales.
 Esto acordado, por el Sr. Presidente se manifestó que el
 objeto de esta convocatoria, lo era para dar cumplimiento
 a lo que dispone el artículo 259 de antiguo Reglamento de
 Cortesinas, a fin de adoptar el medio de hacer efectivo el
 pago de Cortesinas de esta localidad para el próximo año de
 1910. Entendidas las señoras concurrentes de lo manifestado por
 el Sr. Alcalde Presidente, por unanimidad acordaron: Que
 el pago de Cortesinas para el inmediato año de 1910, se
 haga efectivo por medio de cortinas y anuales, que a la
 vez se les da que se ha hecho más que actual y anterior
 no, en un de anexos a esta hora, la exelencia o separa
 finiente original. Que se remita certificación literal de este acta
 al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, para su a-
 probación, de la forma precedente, con lo cual, y no cobran-
 do más que la convocatoria, de orden del Sr. Presidente, se
 dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta
 que firman las señoras concurrentes, como a continuación, de que
 yo el Secretario interino certifico =

Acta de la Sesión ordinaria —
 del día 16 de Setiembre del 1909

En el local habilitado para las sesiones
 de Aljara, a las once horas que día quince
 de Setiembre de mil novecientos nueve, se reunieron las
 señoras concurrentes expresadas de margen, con objeto de
 dar por terminada ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D^o Estanquero Solís Pote, que la sesión acordó =

- Alcalde-Presidente
- D^o Estanquero Solís Pote
- Seco. Concejales
- D^o Juan José Polo Bragues
- D^o Narciso Tomás Salguero
- D^o Agustín Beres Solís

DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

ordenó que por el Secretario, diese lectura de esta de la anterior que fue aprobada. En seguida, y no habiendo asuntos de que tratar, la corporación acordó dar cumplimiento á cuantas órdenes superiores, u otra clase de servicios se mandaren por las Resoluciones oficiales de la Señoría, con lo cual de orden de Sr. Presidente, se levantó la sesión, cuya acta firmaron los señores Sr. Corregidor, de que yo el Secretario me hago certificar -

Acta de la sesión ordinaria
del día 3 de Octubre de 1909

Medida. Presidencia

D. Eustaquio Solís Bote

Sr. Corregidor

D. Juan José Solís Burgos

" Mariano Toribio Salguero

" Agustín Pérez Solís -

En el local habilitado para el efecto con asistencia de
Algunos, á las once horas del día tres de Octubre de
mil novecientos nueve, se reunieron los Sr. Corregidor expresados
al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que
ha estado ausente, y ordenó que yo el Secretario, diese lectura
de esta de la anterior que fue aprobada. En seguida,
por orden del Sr. Alcalde, se dio lectura de R. D. de 29
de Abril último, inserto en el Boletín oficial de la provincia, correspondiente
al día veintinueve del mismo, relativo al restablecimiento de las ga-
rantías constitucionales en España, excepto las de Barcelona y Jerez,
quedando subsistente la Corporación. Así mismo la Corporación
municipal, acordó que se mantuvieran los pagos siguientes:
Empleados municipales, sus familias, asignaciones, sueldos ó gra-
tuificaciones, correspondiente al tercer trimestre del año actual
A D. Juan José Solís Bote, Regidor de Ayuntamiento 28 pesetas, mi-
parte de un viaje á Badajoz, comisionado del mismo, en el
mes de Enero, con motivo de asuntos de quintos
A D. Eustaquio Solís Bote 20. 10. 10. 10. 20 pesetas, mi-
parte de un viaje en el mismo asunto, en el mes de Agosto
A Sr. Pedro Linares Linares, 20 pesetas, mi parte de la muerte de
su esposa
A Sr. Linares Linares Linares, 20 pesetas, mi parte de la mu-
erte de su hijo, que ha estado afecto, por orden y cuenta
del Ayuntamiento
A D. Eustaquio Solís Bote, 20 pesetas, mi parte, por la adquisi-
ción de varios libros y papales impresos, con sus traducciones para
la muestra ó publicación de la Junta local de Refor-
mas Sociales
A Sr. Juan José Solís Bote, 20 pesetas, mi parte de la obra Com-



de la villa, traída por cuenta y orden de Ayuntamiento, con
 motivo de la función de día de San Blas de México, sym-
 bólica y municipal construida en esta villa
 El mismo Sr. D. D. de Torre, 339 puntas, suscrita en
 por contingente provincial, correspondiente de presente en
 con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar,
 de orden de Sr. Presidente, se levantó la sesión,
 estudiándose la presente acta que firmaron los
 Excs. Concejales como acostumbra, de que yo el
 Secretario rubrico verificado =

Acta de la Sesión ordinaria }
 de día 30 de Octubre del 80 }
 Alcalde-Presidente }
 Sr. Santiago Solís Bote }
 Dns. Concejales }
 Sr. Juan Are. Solo Burgos }
 Sr. Narciso Corde Salgado }
 Sr. Agustín Torre Solís }

En el local habilitado para. Casas transitoria-
 las de Méjico, a las once horas de día del día 30
 de Octubre de mil novecientos veinte, se reunieron los Excs. Conce-
 jales expresados al margen, bajo la presidencia de Sr. Alcalde
 de Sr. Santiago Solís Bote, con objeto de dar lectura
 a la sesión ordinaria, que dió Sr. D. D. de Torre, ordenando
 que yo el Secretario, diésa lectura de la acta de la sesión
 que fué aprobada. En seguida, dió Sr. Alcalde, ordenando que
 yo el mismo Secretario, diésa lectura de la circular de Sr.
 Delegado Regio de Posito fecha ministerial de 24 de Agosto
 anterior, sujeta a mi resolución oficial de la provincia, co-
 rrespondiente al día cinco de octubre: verificada así, y mu-
 ra autorizada conjuntamente los Excs. Concejales, por unanimi-
 dad, acordaron, facultar al Sr. Alcalde, para que pu-
 blicara un edicto que se fijará en los sitios de costumbre
 de la localidad, haciéndole saber a los vecinos que, duran-
 te el plazo de veinte días, podían, o pueden presentarse
 en la Secretaría del Ayuntamiento, solicitando envío a pro-
 ceer en los fondos de Posito, el que se le facilitará, con
 arreglo y sin menar los requisitos, que las reguntas de
 posiciones de terreno autorizada, y atenta a las reglas que se
 establecen, o pueden establecerse respecto a la materia. Igual-
 mente y de orden de Sr. Alcalde, se dió lectura, a los vecin-



DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

Rubricada por el mismo Sr. Alcalde por mí en presencia de...
 el mismo Sr. D. D. de Torre = 30 de Octubre del 80 =

Vista del Sr. Jofre mader. Vind de la promueva suscrita en el
 Bolulin oficial de la misma, correspondiente al dia de ayer, se
 permito de Intendencia y la Comandancia, quedando inter-
 nado la cooperacion municipal, y acordando en su con-
 ferencia, prestar fe y exacto cumplimiento, a cuanto
 servicios i disposiciones, se supieran i pudiesen referirse
 al punto en que se trata, con lo qual, y no habien-
 do otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. De-
 putado, se levantó la sesion, extruendulo las prosunte
 actas, que firmaron los Srs. Concejales, como austeran-
 tacion en que yo el Levantario interino interino certifi-
 co =

Acta de la sesion ordinaria -
 del dia 11 de Octubre del 98

Hualde - Presidente

Sr. Esteban Solis Bote

Sr. Concejales

Sr. Juan Lere Palo Campos

Sr. Navarro Conde Salgado

Sr. Juan Lere Bote Lere

En el local habilitado para estas sesiones
 en el local de Aljibes, a las once horas que dia
 diez y siete de octubre de mil novecientos nueve,
 se reunieron los Srs. Concejales expresados a mayor
 con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Esteban Solis
 Bote, que la declaró abierta, y ordeno que yo
 el Levantario, fuera lectura de acta de la ante-
 rior que fué aprobada. En seguida, por el Sr. Alcalde, se man-
 ifestó a los Srs. Concejales, la comunicacion que seria re-
 cibir la hora de las sesiones en virtud a la ipote de nin-
 guo que se operaba. Discutido el punto por los Srs. Concejales, man-
 unisimamente acordaron, que desde ahora, hasta fin de añ-
 no, se celebren las sesiones a las ocho de la noche, con
 lo qual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levan-
 to la sesion, cuya acta, se firmo por los Srs. Concejales,
 de que yo el Levantario interino certifico =

Acta de la sesion ordinaria - } En el local habilitado para Casas Comunitaria
del dia 24 de Octubre del 909 } de Alguacil, a las ocho de la noche del dia
veinticuatro de Octubre de mil novecientos nueve, se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento, cuyos nombres constan de margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia que Sr. Alcalde D.^o Eustaquio Solis Pote que la declaró abierta, y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida, por el mismo Sr. Alcalde, se dio lectura de una comunicacion del Ayuntamiento que fue de este Ayuntamiento en Badajoz, D.^o Miguel Duran Cienfuegos, fha. 20 de actual, en la que el Sr. Duran, manifiesta que, por circunstancias especiales, se ve precisado a renunciar al cargo de Ayuntamiento que ostenta desempeñando, lo que participa a la Corporacion, para su conocimiento y efectos. En su virtud las C.^os. Regales, por unanimidad acordaron: admitir la renuncia de D.^o Miguel, y nombrar para sustituirle, a su hermano D.^o Ramon Duran Cienfuegos, Procurador y vecino de Badajoz, autorizándole plenas facultades para que maneje los intereses de las inscripciones emitidas a favor de este Ayuntamiento, lo que deposita existente en la caja de Depósitos y cualquiera suma que cubra por estos Ayuntamiento, ministrando las cantidades requeridas en abonos de Municipio, o pignorando si se le ordena en areas municipales, pues si le convida cualquier facultad para los actos y todos aquellos en que tenga que representar al Ayuntamiento, señalándole como tal Ayuntamiento la asignacion anual de ciento veinticinco pesetas: que este acuerdo, sea comunicado en forma al Ayuntamiento de este D.^o Miguel Duran a los efectos a que haiga lugar, y al nuevamente nombrado D.^o Ramon Duran, a los fines que se suscriben: acordadas, tomadas por unanimidad, acordó la Corporacion, que, con motivo del nombramiento del nuevo



Aguite D.^o Ramon Pinan, de comision de ald. Alcaide y Acosta
rio de este Ayuntamiento, que se portaron en Badajoz, y entregaron
el nuevo nombramiento de expromado D.^o Ramon Pinan, abo-
nandole para ello la cantidad de 50 puestas, como ya lo es de
viage, con cargo al capitulo 11.^o de presupuesto de gastos.

Com so usual, y no habiendo mas asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente, se levanto la sesion, extrayendose
la presente acta que firman los señores anteriores nom-
brados, de que yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solisff Juan J. Polo Narciso Conde
Primitivo Alcala Juan José Bote Eusebio Borriguera

Sesion que oia 31 de Octubre del 98 = Sra. efecto, por falta de asistencia en
los dias conveñidos. La que por tanto, lo avoto y firmo, y en
lo cual certifico =

El Secretario
Eusebio Borriguera

Acta de la sesion ordinaria - } En el local habilitado para los señores
del dia 7 de Noviembre del 98 } los de Alcala, a las ocho de la noche de este
día de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron los señores que
componen el Ayuntamiento expromado al mayor, con objeto de celebrar
sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcaide D.^o Eustaquio So-
lis Bote, que la celebró abierta y ordenó que yo el Secretario diese
lectura de la acta de la anterior que fue aprobada. Se dio lectura
a los Decretos oficiales de la Superior, y mandado que no
continuar disposiciones superiores, cuyo cumplimiento incumba a
esta Corporacion, ni habiendo otros asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente, se levanto la sesion, extrayendose
de la presente acta que firman los señores conveñidos, y
de que yo el Secretario rubico certifico =

Eustaquio Solisff Juan J. Polo
Narciso Conde Primitivo Alcala Juan José Bote
Eusebio Borriguera Bote



ta de la sesion ordinaria
que dia 14 de Noviembre
del 89.

- Sres. Concejales
- Hualde. Presidente
- Don Estanquillo Solis Botte
- Sres. Concejales
- Don Juan Jose Polo Romeros
- Narciso Conde Salguero
- Primitivo Molino
- Marquina
- Don Juan Jose Botte para

En el local habilitado para Casas Comisionales de Hija
 en el ocho de la noche del dia catorce de Noviem-
 bre de este presente mes, se reunieron los Sres. Don Estan-
 quillo Solis Botte, con objeto de deliberar sobre
 ordinaria, bajo la presidencia de Sr. Hualde Don Estanquillo
 Solis Botte, que la declaró abierta, y ordenó que se le presta-
 ría una mesa en esta casa a saber que fue apro-
 bada. En seguida por el mismo Sr. Hualde, se dio cuenta de
 la tramitacion de un escrito dirigido a su Autoridad y sus-
 crito por varios vecinos de esta villa, en el que exponen las
 perjuicios que experimenta toda clase de ganados existentes
 en este termino municipal, con motivo de la ruina de las
 huertas o hueros de terreno usurpado por varios vecinos de
 la localidad al alvio o marques del rio: los cuales, al
 mostrarse corados por medio de valladas, y haberse hecho
 tan general la cultivacion de esta clase de terrenos, impide
 con el que el ganado se acerque al rio o a sus riberas
 y hasta privando ya algunas veces la entrada o
 abovedado al rio por determinadas sitios; por lo cual soli-
 citan de la Autoridad se sirva ordenar la evacuacion
 de esos terrenos, a fin de que el rio no salga de su cauce
 y los ganados puedan tomar los abovedados de las aguas
 y beber las bebedas libremente.

Los señores Concejales, después de una deliberacion
 en la que todos ellos, tuvieron uso de la palabra, unanimi-
 mente acordaron: prohibir la siembra o cultivo de huertas
 hueros a todas aquellas personas que lo hayan efectuado, o ha-
 yan de efectuarlo en lo sucesivo: Que este acuerdo se haga
 publico por medio de edictos que se fijaran en los sitios de las
 huertas, para general conocimiento de su contenido, y para que
 los dueños de toda clase de ganados, existentes en este termino
 municipal, sepan que pueden circular libremente por los mar-
 ques y abovedados del rio, sin respetar las huertas que pertene-
 can o hayan pertenecido al alvio o marques.

Con lo cual, y no habiendo otras asuntos de que tratar, en orden
 de Sr. Presidente se levantó la sesion, y se firmó la presente acta
 que firman los Sres. Concejales, y el que go del honor de escribano =
 Entre los cuales = estos y sus correlacionados = ganados si otra clase de personas = todo =



Estanquillo Solis Botte Juan Jose Polo Narciso Conde
 Primitivo Molino Juan Jose Botte Estanquillo Romaynero
 Botte



Acta de la sesion ordinaria —

del dia 21 de Noviembre de 1899

Alcalde-Primerante

D. Esteban Solis Bate

D. Concejales

D. Juan Jose Solis Bate

D. Narciso Combe Salguero

D. Juan Jose Solis Bate

En el local habilitado para esas sesiones se celebró el día 21 de Noviembre de 1899, a las veinte horas de la noche, sesión ordinaria de sesiones de este Ayuntamiento de Badajoz, bajo la presidencia de D. Alcalde D. Esteban Solis Bate, que la Presidencia abrió y ordenó que se leyese el Libro de Actas de la anterior sesión, cuya lectura fue aprobada. En seguida, y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, por unanimidad el acto, que con cargo de este 8.º capitulo 9.º del presupuesto de gastos del año corriente, se han abonado de D. Alcalde D. Esteban Solis Bate, en su calidad de su marido dado por el mismo en concurrencia de D. Esteban Solis Bate, relacionado con la deficiencia prometida de su marido, con motivo de la suplantación de los campos de demostración agrícola, vista la, con imposibilidad material de realizar un claro de muscayos o experimentos en esta villa, por no poder disponer de granjas o fincas municipales, que pudiesen destinarse a tal objeto. Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de D. Esteban Solis Bate, se levantó la sesión, cuya acta, firman los D. a usa concurrentes, de que se levantó el presente certificado =

Salamanca

Números de orden.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIOS	CUOTA anual. — Pesetas.	FECHA DE LOS PAGOS		
				Día.	Mes.	Año.
	<u>Dice la certificación</u>					
	Don Eusebio Borrero Sanchez. Secretario interino del Ayuntamiento de esta villa de Aljicé					
	Certifico:					
	Que en el libro de actas de las sesiones que celebra la Corporación municipal en esta villa, y en la co- rrespondiente al año como en diciembre último, aparece el particular cuyo contenido, es del tenor siguiente:					
	"Así mismo, la Corporación por unanimidad, acordó en favor de la petición formulada por el Sr. Juan municipal de esta villa, por sujeción por unanimidad del propietario por unanimidad acordó, habilitar para Sala Arbitra- ria de Jueces, ^{municipal de esta localidad} el local donde actualmente se en- cuentra instalada las Casas Consistoriales de este Ayunta- miento, calle de Santiago número 1. No obstante, por no ma- trase aun terminado el edificio público o para Capitanía de este Municipio: En este acuerdo, sea comunicado al por- tante municipal suplente, para su conocimiento y efectos que procedan"					
	"Lo mismo, comunicó a los libros con el original, a que me refiero, a que me remite. Y para que conste, a virtud de petición del Sr. Juan de primera instancia del partido, de orden del Sr. Alcalde de esta villa, expido los presentes que visados y sellados y sellados por el Sr. Alcalde, en mi Aljicé a los veinte y cinco dias de mayo de mil ocientas nueve = N.º 11.º El Alcalde, Solís = Borriquero = Sello en la Alcaldía, al margen = Oficio de remisión = Adjunta tengo el honor en remitir a N.º la certificación que N.º se dignó pedir a esta Alcaldía, en el N.º de ley remitida, atada al ^{local del} Jefe municipal de esta villa = Diciembre, a N.º de Aljicé 1.º de Mayo 1.º de 1919 = Estorquias Solís = Sr. Juan en 1.ª instancia del por ... = N.º = N.º = Número al margen del oficio = N.º = de orden =					

Badajoz.

EDICTO.

Don _____, Alcalde
de est _____

HAGO SABER: Que celebrado en _____ de
_____ ante el Ayuntamiento de mi presidencia el
sorteo de asociados que con el mismo han de constituir
en 189 _____ á 189 _____ la Junta municipal, han resultado designa-
dos al efecto los individuos que se expresan á continuación:

Lo que en cumplimiento de lo que dispone la ley y á los
efectos conducentes, se hace público por el presente edicto.
Dado en _____ á
de _____ de 189 _____.

EL ALCALDE,

Sesión que eué y en Hyato en el 2

En requirida por el Sr. Alcaide, se eué euunta a la Corporacion, en la formada en
 en Sección de recindario, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 64 y 68 de
 la ley municipal vigente, para el nombramiento de la Junta municipal, cuyo or-
 ganismo, es absolutamente preciso para la Volación municipal

1. ^a Sección	2. ^a Sección	3. ^a Sección
D. ^o Francisco Lucas Sánchez	D. ^o Emilio Florio Rodríguez	Melitón Castiella Romera
D. ^o Juan Pedro Lucas Sánchez	" Juan Miguel Sánchez Fernández	Francisco Domingo Sánchez
D.^o Juan Antonio Sánchez	" Pedro Sánchez Sánchez	Pedro Sánchez Pato
" Pedro Pato Pato	" Esteban Piquero Sánchez	" Álvaro Vargues Jorner
" José Sánchez Sánchez	" Pedro B. Muñoz Fernández	" Miguel Pato Sánchez
" José Sánchez Sánchez	" Pascual Pato Pato	" Edmundo Sánchez Navarro
" José Sánchez Sánchez	" Diego Morán Jorner	" Joaquín Pato Pato
" Antonio Sánchez Sánchez	" Manuel Pato Sánchez	" Feliciano Pato Pato
" Manuel Sánchez Sánchez	Miguel Sánchez Sánchez	José Sánchez Sánchez
" Pedro Pato Sánchez	" Andrés Pato Pato	" Lucas Sánchez Sánchez
" José Sánchez Sánchez		" José Corra Pato

Enterada la Corporacion, acordó aprobarla, y si en el término reglamentario, una vez
 puestas al público, no se recibieren reclamaciones, proceder al Porteo que a table
 el artículo 68 de la ley municipal, saliendo por Porteo sea individual, creada
 Sección, que se suple con el número de seis, y que al ser individual
 con el fin de servir, por haberse expresado la Junta muni-
 cipal, durante el acto común (A) Expresión

Acta en la Sesión que eué y en Hyato en el 2

En requirida por el Sr. Alcaide, se tuvo presente a la Corporacion que, una
 vez puesta al público las Secciones de los recindios en la ley
 se procedió a verificar el Porteo y previendo el artículo 68 de la ley mun-
 cipal, por no haberse presentado reclamaciones, cuyo Porteo, es el de
 presente resultado: De la Sección 1.^a D.^o Francisco Lucas Sánchez y D.^o Manuel Sánchez
 D.^o Juan Antonio Sánchez = De la Sección 2.^a D.^o Pedro Sánchez Sánchez y
 D.^o Andrés Sánchez Sánchez = De la Sección 3.^a D.^o Melitón Castiella Romera y
 D.^o Lucas Sánchez Sánchez = Acordando el Ayuntamiento que se haya
 saber a las autoridades el caso en virtud de la Junta municipal, con que
 han sido nombrados (A)

Don Eusebio Lolo Borden. Licenciado en Letras en el Ayuntamiento de Badajoz, de una sesión.

Resolución: Su excelencia en orden de los señores que
nada se le originan, con motivo que inmediatamente
de la Junta Municipal que en su momento se
reunirá. Hacer designar la candidatura de 14 pe-
ñas conyugadas en el capítulo 1.º artículo 1.º pa-
ra la construcción de un cuartel civil en esta
villa, punto que se ha de verificar en el año
actual, con cargo al presupuesto vigente, invitando
a las candidaturas de 14 señores en orden de las
de los señores capitales que presenten que hayan
sido electores y conyugados en el capítulo 1.º arti-
culo 1.º de la ley de 1845, para que presenten sus
datos y sus candidaturas de 14 señores, para que
se designen los señores que conyugados en el pre-
sente que rigen en el año actual, punto que la
situación del Municipio así lo permite.

Por último la Corporación acordó, aborraz a
todas las duplicadas de este Municipio, sus necesidades
evidentes o asignaciones, con responsabilidad de primer
trimestre de este año 1845, cuyas asignaciones están en
por satisfacer, cuando la situación económica del
Municipio lo permite.

Por último, la Corporación, cuando se reuniera de la sesión
que publica la Sesión provincial de Badajoz, reunida a
este Ayuntamiento, con fecha 16 de Julio último, proximo
de la cual, queda a cargo de los Ayuntamientos la
cobranza de sus periodos ordinarios y extraordinarios, acordando

esta villa, obra de
nada, el cual se reu-
nirá en el momento co-
n el Ayuntamiento
en el Ayuntamiento, a las once
de la tarde, para que se
pueda verificar en el
año actual, con cargo al
presupuesto vigente, in-
vitando a las candidaturas
de 14 señores en orden de
las de los señores capitales
que presenten que hayan
sido electores y conyuga-
dos en el capítulo 1.º arti-
culo 1.º de la ley de 1845,
para que presenten sus
datos y sus candidaturas
de 14 señores, para que
se designen los señores
que conyugados en el pre-
sente que rigen en el año
actual, punto que la
situación del Municipio
así lo permite.
Por último la Corporación
acordó, aborraz a todas
las duplicadas de este
Municipio, sus necesida-
des evidentes o asigna-
ciones, con responsabilidad
de primer trimestre de
este año 1845, cuyas
asignaciones están en
por satisfacer, cuando
la situación económica del
Municipio lo permite.
Por último, la Corporación
acordó, cuando se reu-
niera de la sesión que
publica la Sesión provin-
cial de Badajoz, reunida
a este Ayuntamiento, con
fecha 16 de Julio último,
proximo de la cual, queda
a cargo de los Ayunta-
mientos la cobranza de sus
periodos ordinarios y
extraordinarios, acordando

como se acordó en el Ayuntamiento de Badajoz, en la sesión de 16 de Julio último, proximo de la cual, queda a cargo de los Ayuntamientos la cobranza de sus periodos ordinarios y extraordinarios, acordando

Como se acordó en el Ayuntamiento de Badajoz, en la sesión de 16 de Julio último, proximo de la cual, queda a cargo de los Ayuntamientos la cobranza de sus periodos ordinarios y extraordinarios, acordando



2^o en el punto de vista de la sesión del día 2

Don Gabriel de la Cruz, Secretario de la Diputación de Badajoz,
 le remite el informe de este asunto, en el que se
 hace un extracto de la sesión extraordinaria celebrada
 el día 15 de mayo último, en la que se acordó
 que se diese un informe de este asunto a la
 Diputación Provincial de Badajoz, para que
 se acordase lo que convenga en consecuencia.
 En consecuencia de lo acordado en la sesión
 de dicho día, se ha acordado que se
 presente a la Diputación Provincial de
 Badajoz, para que se acuerde lo que
 convenga en consecuencia, el presente
 informe, en el que se hace un extracto
 de la sesión de dicho día, en la que
 se acordó que se diese un informe de
 este asunto a la Diputación Provincial
 de Badajoz, para que se acordase lo
 que convenga en consecuencia.